

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 11541** *Resolución de 7 de octubre de 2015, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se publican las cuentas anuales del Instituto Nacional del Consumo del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado establece en la regla 38 la obligación de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información de las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado de acuerdo con el artículo 136.3 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General presupuestaria.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada orden, resuelvo publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional del Consumo para el ejercicio 2014 y el informe de auditoría de las mismas realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General presupuestaria, que se acompañan como anexos de la presente Resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en el portal de la Administración presupuestaria, dentro del canal «Registro de cuentas anuales del sector público» (<http://www.pap.minhap.gob.es>).

Madrid, 7 de octubre de 2015.–La Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Teresa Robledo de Dios.

**ANEXO**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2014**

26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		8.989.282,29	9.270.766,84		A) Patrimonio neto		19.849.998,71	17.971.125,70
200, 201, (2800), (2801)	I. Inmovilizado intangible		369.173,21	352.412,96	100	I. Patrimonio aportado		4.907.446,05	4.907.446,05
203 (2803)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		14.942.552,66	13.063.679,65
206 (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		13.063.679,65	12.591.752,44
207 (2807)	3. Aplicaciones informáticas		369.173,21	352.412,96	129	2. Resultados de ejercicio		1.878.873,01	471.927,21
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		8.620.109,08	8.918.353,88	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810)	1. Terrenos		3.228.441,70	3.228.441,70	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		3.786.858,77	3.847.320,93	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815)	5. Otro inmovilizado material		1.604.808,61	1.842.591,25	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
217, 218, 219, (2814) (2815)			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
218 (2817)			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
218 (2817)			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
218 (2819)			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
218 (2819)			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	0,00
218 (2819)			0,00					0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00					0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00					0,00	0,00
220 (2820)	1. Terrenos		0,00					0,00	0,00
221 (2821)	2. Construcciones		0,00					0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00					0,00	0,00

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
									(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248), 2404 (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		819.089,23	1.264.042,94
241, 242, 245, 246 (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		103.690,45	103.690,45
246, 247	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		20.010,20	49.302,84
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297), 258 (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		524	4. Otras deudas		20.010,20	49.302,84
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00			5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		11.679.785,65	9.964.401,80		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		695.368,58	1.111.049,65
	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	452.185,75
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		499.978,79	412.745,97
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones publicas		195.389,79	246.117,93
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
363 (394)									
396)									
4300, 431, 435, 436, 4430	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		10.458.012,79	9.282.551,72					
(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		10.458.012,79	9.108.830,34					



## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2014

(euros)

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		17.978.381,28	16.427.446,20
750	a) Del ejercicio		17.978.381,28	16.427.446,20
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		254.591,04	1.048.168,78
7530	a.2) transferencias		17.723.790,24	15.379.277,42
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	1.871,38
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.736,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		17.981.117,28	16.429.317,58
(65)	8. Gastos de personal		-6.429.822,43	-6.486.852,63
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-5.362.957,40	-5.451.568,97
	b) Cargas sociales		-1.066.865,03	-1.035.283,66
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-6.150.022,69	-6.145.682,72

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial**  
**EJERCICIO 2014**

26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO					
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
	10. Aprovisionamientos		0,00		
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-3.107.193,54		-2.498.977,84
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-3.060.760,51		-2.456.151,08
(676)	b) Tributos		-46.433,03		-42.826,76
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-480.012,17		-577.572,19
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-16.167.050,83		-15.709.085,38
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.814.066,45		720.232,20
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00		
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00		
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		59.383,53		233.759,72
(678)	a) Ingresos		59.383,53		233.759,72
	b) Gastos		0,00		
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		1.873.449,98		953.991,92
760	15. Ingresos financieros		5.445,75		8.640,55
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		5.445,75		8.640,55

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial**  
**EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		5.445,75	8.640,55
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-22,72	-135.281,79
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-22,72	-135.281,79
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		5.423,03	-126.641,24
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.878.873,01	827.350,68
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-355.423,47
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			471.927,21

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		4.907.446,05	13.419.103,12	0,00	0,00	18.326.549,17
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-355.423,47	0,00	0,00	-355.423,47
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		4.907.446,05	13.063.679,65	0,00	0,00	17.971.125,70
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	1.878.873,01	0,00	0,00	1.878.873,01
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.878.873,01	0,00	0,00	1.878.873,01
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		4.907.446,05	14.942.552,66	0,00	0,00	19.849.998,71



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		1.878.873,01	471.927,21
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.878.873,01	471.927,21

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		16.681.266,77	15.257.195,18
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		16.680.659,01	15.011.402,78
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.736,00	925,20
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		-2.128,24	244.867,20
B) Pagos		16.091.350,33	14.663.536,24
7. Gastos de personal		6.641.359,39	6.268.703,02
8. Transferencias y subvenciones concedidas		6.149.138,53	6.146.566,88
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.300.852,41	2.248.259,64
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	6,70
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		589.916,44	593.658,94
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		11.119,15	19.837,24
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		11.119,15	19.837,24
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		252.859,14	227.326,41
4. Compra de inversiones reales		247.830,46	217.593,76
5. Compra de activos financieros		5.028,68	9.732,65
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-241.739,99	-207.489,17
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		41.283,15	537,55
J) Pagos pendientes de aplicación		-158.478,06	157.878,06
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		199.761,21	-157.340,51
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+I+III+IV+V)		547.937,66	228.829,26
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		664.784,33	435.955,07
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.212.721,99	664.784,33

**V. Estado de liquidación del presupuesto**  
**V.1 Liquidación del presupuesto de gastos**  
**EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(4920) PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	16.447.470,00	2.406.240,18	18.853.710,18		17.145.579,11	15.842.720,88	15.842.720,88	0,00	3.010.989,30
1.GASTOS DE PERSONAL	6.725.730,00	884.400,00	7.610.130,00		7.303.588,45	6.396.949,39	6.396.949,39	0,00	1.213.180,61
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.521.490,00	1.401.223,18	3.922.713,18		3.490.465,20	3.094.844,98	3.094.844,98	0,00	827.868,20
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.971.410,00	0,00	6.971.410,00		6.147.969,16	6.147.370,21	6.147.370,21	0,00	824.039,79
6.INVERSIONES REALES	207.800,00	120.617,00	328.417,00		198.527,62	198.527,62	198.527,62	0,00	129.889,38
8.ACTIVOS FINANCIEROS	21.040,00	0,00	21.040,00		5.028,68	5.028,68	5.028,68	0,00	16.011,32
<b>Total</b>	<b>16.447.470,00</b>	<b>2.406.240,18</b>	<b>18.853.710,18</b>		<b>17.145.579,11</b>	<b>15.842.720,88</b>	<b>15.842.720,88</b>	<b>0,00</b>	<b>3.010.989,30</b>

**V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos**

**EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO\ DEFECTO COBRO A 31 DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.000,00	0,00	10.000,00	67.565,28	0,00	0,00	67.565,28	42.904,93	24.660,35	57.565,28
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.388.690,00	2.285.623,18	17.674.313,18	17.713.872,86	8.665,06	0,00	17.705.207,80	7.459.665,36	10.245.542,44	30.894,62
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	187.810,00	120.617,00	308.427,00	308.427,00	0,00	0,00	308.427,00	120.617,00	187.810,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	860.970,00	0,00	860.970,00	11.119,15	0,00	0,00	11.119,15	11.119,15	0,00	-9.920,85
<b>Total</b>	<b>16.447.470,00</b>	<b>2.406.240,18</b>	<b>18.853.710,18</b>	<b>18.100.984,29</b>	<b>8.665,06</b>	<b>0,00</b>	<b>18.092.319,23</b>	<b>7.634.306,44</b>	<b>10.458.012,79</b>	<b>78.539,05</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87.-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57.- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario  
EJERCICIO 2014

26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	17.772.773,08	15.639.164,58		2.133.608,50
b. Operaciones de capital	308.427,00	198.527,62		109.899,38
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	18.081.200,08	15.837.692,20		2.243.507,88
d. Activos financieros	11.119,15	5.028,68		6.090,47
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	11.119,15	5.028,68		6.090,47
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	18.092.319,23	15.842.720,88		2.249.598,35
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			20.010,20	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-20.010,20	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.229.588,15

## **VI- RESUMEN DE LA MEMORIA 2014**

### **VI.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

#### **PRESENTACION**

El Instituto Nacional de Consumo era el organismo que ejercía, en desarrollo de lo establecido en el artículo 51 de la Constitución y el Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, las funciones de promoción y fomento de los derechos de los consumidores y usuarios dentro del ámbito competencial de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, siendo la Secretaria General la Presidenta del Organismo.

El Instituto Nacional de Consumo era un Organismo Autónomo con personalidad Jurídica propia estando sometido a la Ley de Contratos del Estado y a la Ley General Presupuestaria. El Instituto Nacional del Consumo estaba sometido al régimen de Contabilidad Pública y al control por la Intervención General del Estado, en la forma prevista en la Ley General Presupuestaria para los organismos autónomos, existiendo una Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado,

Su régimen presupuestario era el establecido en la Ley General Presupuestaria para los Organismos Autónomos y su gestión patrimonial se llevaba a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La contratación de este Instituto se regía por las normas generales de contratación para el Sector Público.

Los recursos económicos de que disponía EL Instituto Nacional de Consumo para su funcionamiento eran los siguientes:

- 1.- Las asignaciones que anualmente se establecen con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que constituyen su principal fuente de financiación.
- 2.-Las aportaciones procedentes de fondos comunitarios destinados al cumplimiento de sus fines.
- 3.-Las Subvenciones, así como los ingresos que se obtengan como consecuencia de convenios o encomiendas de gestión con otros entes públicos.
- 4.- Los ingresos por ventas de publicaciones propias.

Sus funciones eran las siguientes:

- a) Proporcionar a los ciudadanos información sobre sus derechos como consumidores.
- b) Realizar los análisis, pruebas y ensayos sobre la calidad y seguridad de los bienes y servicios de uso y consumo, fomentando la calidad analítica y tecnológica en el área de control de bienes y servicios, así como formar y asesorar al personal técnico.
- c) Fomentar el fortalecimiento de las asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito supraautonómico e impulsar el funcionamiento del Consejo de Consumidores y Usuarios.
- d) Gestionar e impulsar el Sistema Arbitral de Consumo.
- e) Impulsar la cooperación institucional en materia de consumo.
- f) Promover, en el ámbito de las competencias estatales, los derechos de los consumidores y usuarios.

Destacar que por Real Decreto 19/2014, de 17 de enero, se refunden los organismos Autónomos Instituto Nacional del Consumo y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en un nuevo organismo autónomo denominado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Secretaria General de Sanidad y Consumo.

Los organismos suprimidos comparten misión en cuanto a la protección de la salud y seguridad de los consumidores y usuarios y, aunque cada uno de ellos tiene áreas de actuación específicas, lo cierto es que los dos trabajan en el ámbito de los alimentos, si bien con competencias diferentes, y los dos disponen de líneas de trabajo de carácter administrativo, analítico y de investigación que se pueden complementar y, así, rentabilizar mejor el uso de los recursos públicos. La nueva Agencia nace, en definitiva, con una vocación integradora y de cooperación de todos los agentes involucrados en la garantía de la seguridad de los consumidores en su sentido amplio.

Corresponde a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición las funciones que con anterioridad correspondieran a los organismos refundidos en los ámbitos de consumo, seguridad alimentaria y la nutrición.

Su constitución efectiva se realiza el 4 de febrero de 2014 de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 19/2014 (BOE de 3 de febrero) por el que se refunden los citados organismos autónomos en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y se aprueba su Estatuto.

Los bienes integrantes de los organismos suprimidos, así como los del Estado adscritos a dichos organismos, se adscribirán este nuevo organismo autónomo que además se subrogará en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de los organismos suprimidos.

La nueva Agencia se rige por lo dispuesto en la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del estado, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en la ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la restante normativa de aplicación a los organismos autónomos de la Administración general del Estado.

No obstante, y de acuerdo con el apartado 1 de la disposición transitoria segunda, las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2014 por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) se registrarán en la contabilidad y presupuesto de cada uno de los organismos extinguidos según el ámbito al que correspondan dichas operaciones.

El presidente de AECOSAN formulará y aprobarán por cada uno de los organismos suprimidos una cuenta del ejercicio 2014 que incluirá las operaciones realizadas por cada organismo (en este caso INC) y las indicadas en el apartado 1 de la disposición transitoria segunda, procediendo también a su rendición al Tribunal de Cuentas en los términos que se establecen en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

De conformidad con el artículo 4 del Estatuto la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición tiene como objetivos generales los de ejercer, en desarrollo de lo establecido en el artículo 51 de la Constitución Española y en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, la promoción y el fomento de los derechos de los consumidores y usuarios, así como en desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, promover la seguridad alimentaria, como aspecto fundamental de la salud pública, y de ofrecer garantías e información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español, y planificar, coordinar y desarrollar estrategias y actuaciones que fomenten la información, educación y promoción de la

salud en el ámbito de la nutrición y en especial la prevención de la obesidad. Todo ello desde el ámbito de actuación de las competencias de la Administración General del Estado y con la cooperación de las demás Administraciones Públicas y sectores interesados.

Corresponden a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, con carácter general, las siguientes funciones:

- a) Coordinar las actuaciones de las Administraciones con competencias que incidan directa o indirectamente en el consumo, la seguridad alimentaria y la nutrición.
- b) Identificar y coordinar los foros intersectoriales e interterritoriales con competencias en el consumo, la seguridad alimentaria y la nutrición.
- c) Establecer y mantener los mecanismos necesarios para actuar de modo integrado en la red europea de agencias u organismos de consumo, seguridad alimentaria y nutrición.
- d) Proponer medidas de gestión del riesgo en alimentos formulando, entre otras medidas, propuestas para nuevos desarrollos normativos y promoviendo la simplificación y unificación de las normas, así como planificar, coordinar y desarrollar estrategias de actuación en relación con las enfermedades de transmisión alimentaria.
- e) Elaborar propuestas de ordenación y propuestas normativas en materia de bienes y servicios que faciliten y mejoren la protección del consumidor, así como informar preceptivamente los proyectos de normas, autorizaciones o propuestas que afecten a los servicios o productos de consumo no alimenticios.
- f) Coordinar e informar sobre la posición de España y, en su caso, representarla, en los asuntos de seguridad alimentaria, nutrición y consumo que se traten en la Unión Europea y en los organismos internacionales, especialmente en la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, de la que la Agencia será punto de contacto.
- g) La gestión del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.
- h) Coordinar las actuaciones de las Administraciones públicas en territorio nacional, relativas al control oficial de productos alimenticios, para proteger la salud e intereses de los consumidores y del conjunto de los agentes de la cadena alimentaria.
- i) Coordinar el funcionamiento de las redes de alerta existentes en territorio español, recogidas en el capítulo V de este Real Decreto, y su integración en los respectivos sistemas comunitario e internacional.
- j) Facilitar a las Administraciones competentes soporte técnico y evaluaciones de riesgos en materia de seguridad alimentaria para su utilización en sus actuaciones normativas y ejecutivas, facilitando la coordinación de las entidades implicadas.
- k) Elaborar, promover y participar en estudios y trabajos de investigación sobre consumo, nutrición y seguridad alimentaria.
- l) Impulsar la Estrategia de la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición.
- m) Impulsar y participar en el seguimiento y gestión de los códigos de autorregulación que se acuerden en materia de publicidad de alimentos y bebidas, especialmente las dirigidas a menores, y cualesquiera otros que se adopten para la mejora de los bienes y servicios prestados a los consumidores y usuarios.
- n) Apoyar en su funcionamiento al Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad previsto en la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición.
- o) Promover cuantas acciones de formación, información y educación sean precisas para los ciudadanos, las administraciones públicas y los agentes sociales implicados.



- p) Diseñar y gestionar estrategias de comunicación del riesgo alimentario, de los beneficios y riesgos, estableciendo los mecanismos precisos que faciliten la adecuada percepción del consumidor, así como la comunicación de otros riesgos que afecten a la seguridad de los consumidores.
- q) La realización de análisis, pruebas y ensayos sobre la calidad y seguridad de los alimentos, bienes y servicios de uso y consumo, la formación y asesoramiento de personal técnico, el desarrollo de métodos analíticos y su difusión.
- r) La ordenación y gestión del Sistema Arbitral de Consumo.
- s) El establecimiento de criterios comunes en el ámbito del consumo, previa consulta a las Comunidades Autónomas.
- t) La preparación de acciones judiciales en defensa de los intereses generales de los consumidores, según lo previsto en la legislación vigente.
- u) El fomento y registro de las asociaciones de consumidores y usuarios.
- v) Gestión del Registro Estatal de empresas de intermediación financiera, incluyendo la instrucción y resolución de procedimientos derivados de las infracciones relacionadas con el mismo.
- w) Cuantas otras funciones le correspondan atendiendo a los objetivos descritos en el apartado anterior.

Asimismo, la Agencia integrará y desempeñará, en el marco competencial de la Administración General del Estado, todas las funciones relacionadas con la protección de la salud de los consumidores, a excepción del control higiénico-sanitario de mercancías alimentarias en frontera.

Sin perjuicio de las competencias ejercidas por otros departamentos en materia agroalimentaria o medioambiental, en aspectos que puedan incidir indirectamente en la seguridad de los alimentos y productos alimenticios destinados al consumidor, la Agencia velará por la consecución y mantenimiento de la seguridad en todas las fases de la cadena alimentaria posteriores a la producción primaria, mediante procedimientos de coordinación, seguimiento y, cuando proceda, de evaluación de actuaciones y formulación de propuestas.

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición integrará y desempeñará, en el marco competencial de la Administración General del Estado, todas las funciones relacionadas con la protección de la salud y la seguridad de los consumidores, a excepción de aquellas atribuidas a otros organismos del Estado con los que se mantendrá una coordinación permanente.

Asimismo, la Agencia asumirá la gestión del Centro Europeo del Consumidor en España, integrado en la ECC-Net de la Unión Europea.

#### ESTRUCTURA INC

La Presidencia del organismo la ostentaba la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo y tenía atribuidas las siguientes funciones:

- a) La alta dirección del organismo, así como la aprobación de los planes generales de actividad del Instituto.
- b) La representación legal del organismo.
- c) La ejecución y dirección estratégica de los planes generales, su evaluación y el control de sus resultados.
- d) La disposición del gasto y la ordenación de pagos.
- e) La celebración de los contratos y convenios con entidades públicas y privadas que sean precisos para el cumplimiento de sus fines.
- f) La dirección de personal.

- g) Las relaciones institucionales.
- h) La coordinación general de las unidades del Instituto.

El Instituto General de Consumo se estructuraba en las siguientes unidades orgánicas con rango de subdirección general:

1.- La Subdirección General de Coordinación, Calidad del Consumo y Cooperación Institucional, a la que correspondían las siguientes funciones:

- a) La propuesta de ordenación en materia de consumo, el apoyo técnico a los servicios de inspección de consumo de otras Administraciones públicas, así como el desarrollo de las funciones relativas al buen funcionamiento del mercado para la protección del consumidor.
- b) La gestión de la red de alerta de los productos de consumo no alimenticios.
- c) Control y la supervisión del Centro de Investigación y Control de la Calidad en la realización de análisis, pruebas y ensayos sobre la calidad y seguridad de los bienes y servicios de uso y consumo, la formación y asesoramiento de personal técnico, así como la actividad dirigida al fomento de la calidad de aquellos.
- d) La interlocución con los sectores económicos para la promoción de buenas prácticas y transparencia en su relación con los consumidores.
- e) La secretaría de los órganos de cooperación con la Administración General del Estado, con las comunidades autónomas, entre ellos la Conferencia Sectorial de Consumo y la comisión de Cooperación de Consumo, y con los órganos de representación de las corporaciones locales.
- f) La información, formación y educación de los consumidores.
- g) La promoción y realización de encuestas y estudios en relación con el consumo.
- h) Elaborar el Anteproyecto de presupuesto y preparar la memoria anual relativa a las actividades del Instituto.

Está adscrito al Instituto Nacional de Consumo, a través de la Subdirección General de Coordinación, Calidad del Consumo y Cooperación Institucional, el Centro de Investigación y control de la Calidad, con el nivel orgánico que se determina en la relación de puestos de trabajo, que realiza los análisis, pruebas y ensayos sobre la calidad y seguridad de los bienes y servicios de uso y consumo, fomentando la calidad analítica y tecnológica en el área de control de bienes y servicios, así como formar y asesorar al personal técnico.

2.- La Subdirección General de Normativa y Asociacionismo de Consumo, a la que correspondían las siguientes funciones.

- a) La ordenación y gestión del Sistema Arbitral de consumo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- b) El Apoyo técnico a las Juntas Arbitrales de Consumo.
- c) La Secretaría de la Junta Arbitral Nacional
- d) La preparación de acciones judiciales en defensa de los intereses generales de los consumidores, según lo previsto en la legislación vigente.
- e) La propuesta y análisis de normas en materia de regulación de consumo.
- f) El fomento y registro de las asociaciones de consumidores y usuarios, así como el apoyo al Consejo de Consumidores y Usuarios.

Para el mantenimiento, información y desarrollo operativo de estas funciones, que el Instituto Nacional del Consumo tiene encomendadas, existía un Área de Administración.

Este Área de Administración constaba de un Servicio de Régimen Interior y Contratación, un Servicio de Contabilidad y Administración Presupuestaria, una Sección de Personal, una Sección de Habilitación y una Sección de Informática.

Asimismo, se integra en el Instituto Nacional del Consumo, el Centro Europeo del Consumidor.

## ESTRUCTURA AECOSAN

El artículo 5 del Estatuto de la AECOSAN regula los órganos de dicho organismo autónomo, desarrollando su estructura en el capítulo III del Estatuto de la AECOSAN

### A- Órganos de Dirección de AECOSAN

a) El Presidente, con rango de Subsecretario, ostenta la máxima representación institucional de la Agencia en el ámbito nacional e internacional. Ostentará la presidencia de la Agencia la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo.

b) El Consejo de Dirección, que es el órgano rector de la Agencia y al que corresponde velar por la consecución de los objetivos asignados a la misma y ejercer la superior dirección de dicho organismo autónomo. Está compuesto por:

-El Presidente, que será el Presidente de la Agencia.

-Dos Vicepresidentes nombrados por el titular del titular del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad y que tendrán al menos nivel orgánico de director general.

-Vocales, designados por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de los cuales:

- 4 a propuesta de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de Fomento y de Economía y Competitividad.
- 3 a propuesta de las Comunidades Autónomas, 1 en representación de las Entidades Locales, 2 por el Consejo de Consumidores y Usuarios, 1 por las organizaciones económicas más representativas de los sectores agroalimentarios de producción, transformación, distribución y restauración y 1 por las organizaciones económicas más representativas de los sectores industriales de producción, , distribución y comercialización de productos.

c) El Director Ejecutivo, con rango de Director General, ostenta la representación legal de la AECOSAN, correspondiéndole entre otras, las siguientes funciones:

- Ejercer la dirección del personal y de los servicios y actividades de la Agencia.

- Elaborar la propuesta de relación de puestos de trabajo.

- Elaborar el anteproyecto de presupuesto, del programa de actividades y de la memoria de actividades.

- Contratar al personal en régimen de Derecho Laboral.

- Dictar instrucciones o circulares sobre las materias que sean competencia de la AECOSAN.

- Formar parte de los distintos órganos colegiados de la Agencia, con voz pero sin voto, y designar al Secretario de cada uno de dichos órganos.

- Adjudicar y formalizar los contratos y convenios que requieren la gestión de la Agencia, y vigilar su cumplimiento y ejecución.
- Aprobar gastos y ordenar pagos dentro de los límites presupuestarios de la Agencia.
- Ejercer la gestión económico-financiera de la Agencia, sin perjuicio de las competencias de control de la Intervención General de la Administración del Estado.

## B- Órganos de Coordinación y Asesoramiento de AECOSAN

a) La Comisión Institucional, que es el órgano encargado de establecer mecanismos eficaces de coordinación y cooperación entre las Administraciones públicas con competencias en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

Está presidida por el Presidente del organismo y la componen un representante de cada uno de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dos de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, uno de Economía y Competitividad; un representante de cada una de las Comunidades Autónomas, un representante por cada una de las ciudades de Ceuta y Melilla y cuatro representantes de las Entidades Locales.

b) El Comité de Valoración, que es el órgano encargado de resolver los problemas planteados cuando se dan discrepancias entre las administraciones competentes, en la adopción de medidas respecto a ciertos productos inseguros. El Comité está integrado por representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas y su funcionamiento se acomodará a lo regulado en la Guía para la gestión de la Red de Alerta de Seguridad de Productos no Alimenticios.

c) El Consejo Consultivo, que es el órgano de participación activa de la sociedad en los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y nutrición. Presidido por el Presidente del organismo, lo componen seis representantes de las organizaciones sociales más representativas: tres por las asociaciones de consumidores, propuestos por el Consejo de Consumidores y Usuarios, y tres propuestos por el Consejo Económico y Social, ocho representantes de las organizaciones económicas más representativas de los sectores de la producción, transformación, distribución y restauración y seis representantes de las organizaciones colegiales de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Biólogos y Químicos, uno por cada una de las organizaciones citadas.

d) El Consejo de Consumidores y Usuarios, que es órgano nacional de consulta de la Administración General del Estado y de representación institucional de los consumidores y usuarios a través de sus organizaciones. El Consejo de Consumidores y Usuarios integra las asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito supraautonómico que, atendiendo a su implantación territorial, número de socios, trayectoria en el ámbito de la protección de los consumidores y usuarios y programas de actividades a desarrollar, sean más representativas.

e) El Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo es el órgano colegiado de representación y participación en materia de arbitraje de consumo. La composición, funciones y modo de funcionamiento del Consejo General será la recogida en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

## C- Órganos de Evaluación de Riesgos de AECOSAN

Lo constituye el Comité Científico, cuyas funciones son las de proporcionar a la Agencia dictámenes científicos en materia de consumo, seguridad alimentaria y nutrición y definir el ámbito de los trabajos de investigación necesarios para sus funciones y coordinar los trabajos de los grupos de expertos que realicen actividades de evaluación de riesgos en el marco de las actuaciones de la Agencia.

El Comité Científico estará integrado por dos secciones, una de seguridad alimentaria y nutrición, y otra de consumo. La sección de seguridad alimentaria y nutrición contará con un máximo de 20

miembros de reconocida competencia científica en ámbitos relacionados con cada una de sus materias. La sección de consumo podrá contar con hasta 10 miembros de reconocida competencia científica en sus ámbitos.

#### D- Órganos Gestores de AECOSAN

La AECOSAN se estructura bajo la dependencia del Director Ejecutivo del organismo en las siguientes unidades y centros:

1) Secretaría General, con nivel orgánico de Subdirección General, desempeña funciones de apoyo al Director Ejecutivo en materia de contratación administrativa, presupuestaria, gestión económica, contabilidad, jurídica, tecnologías de la información, régimen interior y de gestión de los recursos humanos y, específicamente, el desarrollo de las funciones recogidas en los párrafos a), b), h), y c) del artículo 4.2 de su Estatuto.

En esta subdirección se encuentra integrado el Servicio de Contabilidad.

2) La Subdirección General de Coordinación, Calidad y Cooperación en Consumo, que desempeñará en el ámbito de su actividad las funciones recogidas en los puntos e), m), p) y u), del apartado 2, del artículo 4 del presente Estatuto.

Asimismo, le corresponde el control y la supervisión del Centro de Investigación y Control de la Calidad en la realización de análisis, pruebas y ensayos sobre la calidad y seguridad de los bienes y servicios de uso y consumo, la formación y asesoramiento de personal técnico, así como la actividad dirigida al fomento de la calidad de aquéllos.

3) La Subdirección General de Arbitraje y Derechos del Consumidor, que desempeñará en el ámbito de su actividad las funciones recogidas en los puntos, e), q), r), s) y t), del apartado 2, del artículo 4 de este estatuto.

4) La Subdirección General de Promoción de la Seguridad Alimentaria, que asume el desarrollo de las funciones relativas a la gestión del riesgo alimentario en la producción, transformación, elaboración, transporte, distribución y venta o servicio al consumidor final y colectividades, así como la Secretaría de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA) y en el ámbito de su actividad las funciones recogidas en los puntos d), f), g), k) y p), del apartado 2, del artículo 4, del Estatuto.

Corresponden igualmente a esta Subdirección General, el control y supervisión del Centro Nacional de Alimentación y del Laboratorio de Biotoxinas Marinas.

5) La Subdirección General de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial, que desempeñará en el ámbito de su actividad las funciones que aparecen recogidas en los puntos h) e i), del apartado 2, del artículo 4, del presente estatuto.

E) Quedan adscritos a la AECOSAN, a través de las Subdirecciones Generales antedichas, los siguientes centros:

El Centro de Investigación y Control de la Calidad, que realizará los análisis, pruebas y ensayos sobre la calidad y seguridad de los bienes y servicios de uso y consumo, fomentando la calidad analítica y tecnológica en el área de control de bienes y servicios, así como formar y asesorar al personal técnico.

El Centro Nacional de Alimentación, con funciones de apoyo científico-técnico y control analítico de laboratorio, actuando como laboratorio de referencia en los casos establecidos en las disposiciones correspondientes.

El laboratorio de Biotoxinas Marinas, que desempeñará funciones de apoyo científico-técnico y control analítico de laboratorio en el campo de biotoxinas marinas, actuando como laboratorio de referencia en los supuestos que en las disposiciones correspondientes así lo establezcan.

**TITULARES DE LOS ORGANOS**

Los principales responsables de la Entidad, tanto a nivel político como de gestión son

- 1.- Presidente del organismo
- 2.- Director Ejecutivo
- 3.- Secretario General
- 4.- Subdirector General de Coordinación, Calidad y Cooperación en el Consumo.
- 5.- Subdirectora General de Arbitraje y Derechos del Consumidor

Y en relación al programa presupuestario 313C los principales responsables son Subdirectora General de Promoción de la Seguridad Alimentaria y la Subdirectora General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial de la AECOSAN

El número medio de empleados en relación al programa 4920, que se corresponde con el extinto INC, durante el ejercicio 2014 ha sido de distribuyéndose conforme a las siguientes categorías y sexos:

El **PERSONAL** del Instituto Nacional del Consumo, en 2014, asciende a 138 trabajadores, 102 de ellos, son funcionarios, el resto, 36, es personal laboral. Están distribuidos entre sus sedes de la calle Príncipe de Vergara y del Centro de Investigación y Control de la Calidad, en Barajas, ambas en Madrid.

**FUNCIONARIOS DEL INC POR GRUPOS Y SEXO**

	Nº EFECTIVOS	MUJERES	HOMBRES
FUNCIONARIOS GRUPO A1	56	42	14
FUNCIONARIOS GRUPO A2	8	7	1
FUNCIONARIOS GRUPO C1	25	15	10
FUNCIONARIOS GRUPO C2	13	11	2
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>75</b>	<b>27</b>

**LABORALES DEL INC POR GRUPOS Y SEXO**

GRUPO	CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS	MUJERES	HOMBRES
G1	Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes	4	2	2
G1	Titulado Superior Actividades Técnicas y Profesionales	5	4	1
G2	Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes	3	2	1
G2	Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales	3	2	1
G3	Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	5	3	2
G3	Técnico Superior Actividades Técnicas y Profesionales	6	4	2
G4	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	3	3	0
G4	Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales	1	1	0
G5	Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	6	4	2
	<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>10</b>

## VI.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

### 1) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Organismo, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional de Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

### 2) Comparación de la información.

Dado que la modificación de la estructura de las Cuentas anuales para adaptarla a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, se realizó con las Cuentas anuales del ejercicio 2011, la comparación de las cuentas 2013 con las del ejercicio 2012 es realizable.

### 3) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Se ha recibido en el ejercicio 2014 un ingreso de 15.243,32€ por la participación en el ejercicio 2013 del Centro de Investigación y Control de la Calidad (CICC) en el primer plan coordinado de control de ADN equino de la UE en respuesta a la Recomendación de la Comisión 2013/99/UE de 19 de febrero de 2013, que han sido abonados a la cuenta 120000, imputándose de esta forma al resultado del mismo ejercicio en que se devengaron los gastos que están financiando. De esta forma se incrementa la columna N-1 de Activo Corriente B).III.2 Otras cuentas a cobrar del Balance 2014.

Se ha minorado la cuenta 120000 en 92.124,72 euros utilizando como contrapartida el haber de la cuenta 411000-Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios para corregir un error del 2013: se registró la cantidad citada por duplicado en 2013: mediante asiento directo con el número de operación 26102013810000017 y, por otra, y puesto que no se utilizó la aplicación SIC3 en la forma debida en el asiento anterior, de forma automática con las operaciones de cierre 2013 con los números de operación 26102013830000001 (899,29) y 261020138330000002(91.225,43), lo que ha provocado en 2014 dicho ajuste incrementando la columna N-1 de Pasivo corriente C)IV.2 Otras cuentas a pagar.

Se ha minorado la cuenta 120000 en 278.542,07(270.198,49+8.343,58) euros para reflejar los errores producidos en ejercicios anteriores puestos de manifiesto al confeccionar, con efectos 01/01/2014, un inventario para el extinto INC en la aplicación SOROLLA II GDI, lo que ha provocado una minoración en la columna N-1 del Balance en I. Inmovilizado intangible de 683,52 euros y en II. Inmovilizado material por un total de 277.858,55 euros, distribuyéndose en 2.Construcciones, por 190.837,09 euros, y en 5.Otro inmovilizado material, por 87.021,46euros.

### 4) No se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables

**VI.3.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.**

## 1) Inmovilizado material,

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Los bienes recibidos en adscripción se registran por en valor neto contable al que figuran registrados en la Entidad de donde proceden. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado. No obstante, antes de la entrada en vigor de la citada Resolución, y de conformidad con su disposición Transitoria segunda, se tomaba como vida útil:

ADQUIRIDOS hasta 31/12/1999		
Cuenta	Tipo	Años
211000	2%	50
215000	15%	6
214000	10%	10
216000	10%	10
217000	25%	4
218000	14%	7
219000	10%	10

## 2) Inversiones Inmobiliarias

El Organismo no realiza inversiones inmobiliarias

## 3) Inmovilizado Intangible.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado. No obstante, antes de la entrada en vigor de la citada Resolución, y de conformidad con su disposición Transitoria segunda, se tomaba como vida útil:

Adquiridos hasta 31/12/1999		
Cuenta	Tipo	Años
206	25%	4

## 4) Arrendamientos El Organismo ha alquilado una fotocopiadora OCE, pero no en régimen de arrendamiento financiero.

## 5) Permutas

El Organismo no ha realizado ninguna permuta

## 6) Activos y Pasivos financieros

El Organismo no tiene pasivos financieros. En cuanto a los activos solo concede anticipos reintegrables sobre las nóminas a sus trabajadores que lo soliciten.

## 7) Coberturas Contables

No existen coberturas contables

## 8) Existencias

Al ser un Organismo administrativo no dispone de existencias

## 9) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

No se han adquirido ni construidos activos para alguna entidad.



## 10) Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

## 11) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones o derechos presupuestarios.

## 12) Provisiones y contingencias

El Organismo dotaba hasta 2013 provisiones de dudoso cobro conforme a los siguientes criterios:

-Créditos por ventas de publicaciones, de una forma globalizada y siempre que haya transcurrido un año o más desde el reconocimiento de la deuda.

-Créditos por reintegros por no justificación de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores, desde el momento que la Presidencia del Organismo realiza la Resolución de Reintegro y se le comunica al interesado.

-Créditos por Convenios de colaboración, siempre que haya transcurrido más de un año, se hayan ejercido otras acciones y se presuma que la Entidad Colaboradora no va a cancelar la deuda.

No obstante en el ejercicio 2014 las provisiones por Deterioro de Valor de Créditos se dotan conforme a un seguimiento individualizado de créditos cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias ( Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999):

-Que haya transcurrido más de un año desde el momento en que se ha iniciado el periodo ejecutivo sin que se haya satisfecho la deuda, acordado su compensación o haya sido o haya sido aplazada con la aportación de las garantías correspondiente.

-Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

-Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagoso incurso en un procedimiento de quita y espera.

-Que el deudor esté procesado por alguno de los delitos previstos en los artículos 257 y 258 de la Ley Orgánica 10/1995, 23 de noviembre, del Código penal.

A 31/12/2014 las correcciones valorativas por deterioro ascienden a un total de 908.355,07 euros y se corresponden íntegramente a la deuda presupuestaria que la Unión de Consumidores de España mantiene con el Instituto Nacional de Consumo.

## 13) Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto para el ente concedente como por el beneficiario. Las de carácter no monetario por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento de su reconocimiento, en el caso del ente beneficiario.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gasto en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se producirá cuando se dicte el acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de esta Agencia y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se producirá cuando se produce el incremento del activo en que se materialice.

Las transferencias tanto corrientes como de capital que se reciben, son de la entidad propietaria y del resto de entidades, luego se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

Las Subvenciones que se reciben son del Resto de Entidades, para gastos no financieros, luego también se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

Las subvenciones concedidas son al Resto de Entidades por lo que también van a la cuenta de resultados.

14) Actividades Conjuntas

El Organismo no realiza actividades conjuntas

15) Activos en estado de venta

No se dispone de activos que procedan venderse

16) Información sobre medio ambiente

Dada la naturaleza de la actividad del Organismo, este no incurre en gastos ni en inversiones cuyo fin sea la mejora y protección del medio ambiente.

**VI. Resumen de la Memoria**  
**VI.4 Inmovilizado Material**  
**EJERCICIO 2014**

(euros)

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	3.228.441,70		0,00		0,00		0,00	3.228.441,70
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	4.038.158,02		0,00		0,00		251.299,25	3.786.858,77
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1.929.612,71	63.676,29	0,00	1.240.366,77	0,00		-851.886,38	1.604.808,61
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	9.196.212,43	63.676,29	0,00	1.240.366,77	0,00		-600.587,13	8.620.109,08

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación  
EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		4.906,45	10.996,92	4.906,45	10.996,92
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		4.906,45	10.996,92	4.906,45	10.996,92

**VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas  
EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		20.010,20		20.010,20	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		20.010,20		20.010,20	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2014

### 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

#### F. 14.1.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Transferencia recibidas de la entidad o entidades propietarias: 12.338.690,00 euros para gastos generales corrientes, 187.810,00 euros para atenciones generales de capital y 3.047.973,24 para compensar al ICO los gastos derivados de la línea de mediación de anticipos a cuenta a los afectados de FORUM FILATELICO AFINSA.

Transferencias de otras entidades: 2.149.317,00 euros procedente del Banco de España por los servicios de arbitraje de los cuales 120.617,00 euros son para gastos de arbitraje de los cuales 120.617,00 euros para gastos corrientes.

Subvenciones del resto de entidades: destacar que durante el ejercicio 2014 se devolvió al INAP por falta de gasto 8.665,06 euros y que durante el 2014 se han recibido del INAP 87.724,29 euros, de los cuales solo se han aplicado a la cuenta de resultados 67.714,09 euros, pues el resto (20.010,20 euros) tendrá que devolverse en 2015 por no haberse cumplido las condiciones para su percepción.

#### F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS TRANSFERENCIA AL ICO GASTOS DE MEDIACIÓN FORUM AFISNA	AL ICO POR LOS COSTES FINANCIEROS Y DE INTERM. DE LOS CREDI. DE LOS AFECTADOS FORUM AFINSA	3.047.973,24	0,00	
ACUERDO DE LA COMISION DE EVALUACION DE BECAS DEL ORGANISMO 2014	BECAS PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARI	16.640,28	0,00	
ORDEN CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES 2014	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACION, DEFENSA Y PROTECCION CONSUMID.	2.252.641,20	0,00	
RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE BECAS CICC	BECAS PARA FORMACIÓN POSTGRADUADOS ESPECIALISTAS EN CONSUMO	26.524,80	0,00	
RESOLUCION DE LA DIRECCION GRAL AYUDAS A LA GESTION DE LAS JUNTAS ARBI	TRANSFERENCIA A JUNTAS ARBITRALES DE ADMINISTRACIONES LOCALES	393.530,69	0,00	
RESOLUCION DE LA DIRECCION GRAL AYUDAS A LA GESTION DE LAS JUNTAS ARBI	TRANSFERENCIAS A JUNTAS ARBITRALES DE COMUNIDADES AUTONOMAS	410.060,00	0,00	
TOTAL		6.147.370,21	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin información"

#### F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin información"

#### F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin información"

#### F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin información"

#### F. 14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

(euros)

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	103.690,45	0,00	0,00	103.690,45

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Para las provisiones no se ha realizado ningún tipo de descuento al considerar que el efecto financiero era poco significativo y tener un vencimiento inferior o igual al año. Así, la cuenta 582000 Provisión a corto plazo para responsabilidades a 1 de enero de 2014 presentaba un saldo de 103.690,45 euros procedentes de las incidencias surgidas en orden a la ejecución material de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 19 de febrero de 2010 tras el Auto de 26 de noviembre de 2012 y conforme al informe de la abogacía del Estado de 12 de diciembre de 2013.A 31 de diciembre de 2014 se mantiene la misma incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria**  
**EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

(euros)

**a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
26 4920 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	32.268,90	2.671,72	0,00	0,00	0,00	0,00
26 4920 206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.243,54	8.554,02	8.554,02	6.415,51	0,00	0,00
26 4920 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.692,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 4920 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	49.436,64	13.275,10	0,00	0,00	0,00	0,00
26 4920 22199	OTROS SUMINISTROS	6.562,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 4920 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	124.411,24	72.573,21	0,00	0,00	0,00	0,00
26 4920 22700	LIMPIEZA Y ASEO	23.590,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 4920 22701	SEGURIDAD	68.787,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 4920 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	465.614,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 4920 483	AYUDAS FORMACION POST-GRADU ESPECIALISTAS CONSUMO COLABORADORES EN CCU	22.281,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 4920 484	AYUDAS FORMACION POSTGRADUADOS ESPECIAL. CONSUMO COLABORADORES EN CICC	5.304,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 4920 63006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	57.692,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>887.906,36</b>	<b>97.074,05</b>	<b>8.554,02</b>	<b>6.415,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.212.721,99		664.784,33
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				
	- (+) del Presupuesto corriente	10.458.012,79	11.366.367,86	9.243.551,65	10.017.521,71
431	- (+) de Presupuestos cerrados	908.355,07		773.970,06	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00			
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		237.362,70		748.296,28
	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		501.488,59	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	237.362,70		246.807,69	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		158.478,06
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		158.478,06	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		12.341.727,15		10.092.487,82
	II. Exceso de financiación afectada		20.010,20		
	III. Saldos de dudoso cobro		908.355,07		908.691,37
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		11.413.361,88		9.183.796,45

(euros)



## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DESARROLLAR EL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE CONSUMO	ELABORACION DE PROYECTOS NORMATIVOS ASI COMO COOPERACION CON OTROS MINISTERIOS Y CON CC.AA INCLUIDA TRANSPOSICION DE DIRECTIVAS	PROYECTO	205,00	151,00	-54,00	-26,34
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DESARROLLAR EL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE CONSUMO	ELABORACION DE PROYECTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES	NORMA	3,00	5,00	2,00	66,67
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	IMPULSAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LS POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	CONFERENCIA SECTORIAL DE CONSUMO	REUNION	2,00	0,00	-2,00	-100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	IMPULSAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LS POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	COMISION DE COOPERACION DE CONSUMO	REUNION	4,00	2,00	-2,00	-50,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	IMPULSAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LS POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	REALIZACION DE INFORMES SOBRE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, INTERPRETACIONES, MOCIONES Y PETICION DE DATOS	INFORME	40,00	40,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	IMPULSAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LS POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	INFORMACION FACILITADA A ORGANISMOS EXTRANJEROS	NUMERO	8,00	3,00	-5,00	-62,50
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	IMPULSAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LS POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	REUNIONES DE TRABAJO CON DELEGACIONES DE OTROS PAISES Y ESTANCIAS EN EL INC	REUNION	6,00	9,00	3,00	50,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	IMPULSAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LS POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	COMISION INTERMINISTERIAL DE CONSUMO	REUNION	2,00	0,00	-2,00	-100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	IMPULSAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LS POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	COOPERACION CON OTROS PAISES PAR LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE CONSUMO	TIEMPO (DIAS DE TRABAJO)	20,00	40,00	20,00	100,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	MPULSAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LS POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	FORO IBEROAMERICANO DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	PROYECTOS DE TRABAJO	5,00	2,00	-3,00	-60,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORMAR, FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION DE CONSUMO (CIDOC)	ADQUISICION	5,00	4,00	-1,00	-20,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORMAR, FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	PLAN FORMACION PARA PROFESIONALES DE OCNSUMO, JORNADAS, SEMINARIOS, ETC.	CURSOS	30,00	34,00	4,00	13,33
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORMAR, FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	JORNADAS, SEMINARIOS Y CURSOS CON UNIVERSIDADES	CURSOS	1,00	1,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORMAR, FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	ACTIVIDADES DE FORMACION DESTINADAS A CONSUMIDORES VULNERABLES "CONSUMOPOLIS"	CONCURSO	1,00	1,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORMAR, FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	ESTANCIAS DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS EN EL INC PARA COMPLETAR SU FORMACION DE DERECHO DE CONSUMO	TIEMPO (MESES)	3,00	0,00	-3,00	-100,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS			INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ACTIVIDADES	ABSOLUTAS
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	REGISTRO ESTATAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (RD LEGISLATIVO 1/2007)	30,00	30,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	FOMENTO DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE AMBITO ESTATAL, A TRAVES DE LA SUBVENCION GENERAL DE SUS PROGRAMAS	112,00	100,00	-12,00	-10,71
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	FORMACION DE POSTGRADUADOS EN MATERIA DE CONSUMO	3,00	3,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE RECLAMACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	3.400,00	80.543,00	77.143,00	2.268,91
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	ESTUDIO DE RECLAMACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA SOCIEDAD DE INFORMACION Y COMERCIO ELECTRONICO	340,00	44,00	-296,00	-87,06
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	CENTRO EUROPEO DEL CONSUMIDOR	1.800,00	6.370,00	4.570,00	253,89

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	CENTRO EUROPEO DEL CONSUMIDOR	RECLAMACIONES	1.900,00	1.882,00	-18,00	-0,95
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	COSTES DERIVADOS DE LA LINEA DE MEDICIÓN DE ANTICIPOS A CUENTA DESTINADOS A LOS AFECTADOS DE FORUM FILATÉLICO Y AFINSA	ACCION AFECTADO	3.050,00	3.047,00	-3,00	-0,10
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	REALIZAR EL CONTROL ANALITICO DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	ENSAYOS REALIZADOS	ENSAYOS	83.000,00	74.914,00	-8.086,00	-9,74
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	REALIZAR EL CONTROL ANALITICO DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	ENSAYOS INTERCENTROS	ENSAYOS	100,00	105,00	5,00	5,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	REALIZAR EL CONTROL ANALITICO DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	VALIDACION METODOS ANALITICOS	METODO	25,00	30,00	5,00	20,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	REALIZAR EL CONTROL ANALITICO DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	CALIBRACION EQUIPOS	CALIBRACION	320,00	261,00	-59,00	-18,44

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	REALIZAR EL CONTROL ANALITICO DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	INVESTIGACION Y DESARROLLO (TABACO, COSMETICOS Y VERACIDAD DE ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS DE IRRADIACION UV)	PROYECTO	6,00	20,00	14,00	233,33
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	REALIZAR EL CONTROL ANALITICO DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	ADECUACION A NORMAS DE PREVENCIÓN	ACCION	28,00	25,00	-3,00	-10,71
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	REALIZAR EL CONTROL ANALITICO DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	PARTICIPACION EN COMITES TECNICOS	COMITE	24,00	46,00	22,00	91,67
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	REALIZAR EL CONTROL ANALITICO DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	CONVOCATORIA DE BECAS	INFORME	3,00	3,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	CONTROL DE MERCADO EN COLABORACION CON LAS CC.AA Y LAS CC.LL Y SEGIMIENTO DE CAMPAÑAS NACIONALES, REGIONALES, EUROPEAS Y ORGANIZACION DE REUNIONES DE COOPERACION	CAMPAÑA NACIONAL	20,00	40,00	20,00	100,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	CONTROL DE MERCADO EN COLABORACION CON LAS CC-AA Y LAS CC.LL Y SEGIMIENTO DE CAMPAÑAS NACIONALES, REGIONALES, EUROPEAS Y ORGANIZACION DE REUNIONES DE COOPERACION	REUNION	12,00	28,00	16,00	133,33
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	INFORMES GENERALES SOBRE INTERPRETACION DE NORMAS	INFORME	300,00	85,00	-215,00	-71,67
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	DIALOGO CON SECTORES	CONVENIO	4,00	0,00	-4,00	-100,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	DIALOGO CON SECTORES	ACUERDOS	15,00	2,00	-13,00	-86,67
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	DIALOGO CON SECTORES	CONSULTAS	60,00	30,00	-30,00	-50,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	EVALUACION Y ELABORACION DE NORMAS TECNICAS SOBRE SEGURIDAD	ACTUACION	10,00	9,00	-1,00	-10,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	NOTIFICACIONES CPSC (CONSUMER PRODUCT SAFETY COMMISSIONS)	COMUNICACIONES	20,00	20,00	0,00	0,00



## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	CONTROL DE ADUANAS	COMUNICACION	20,00	20,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	CLAUSULAS DNE (DIRECTIVAS DE NUEVO ENFOQUE)	COMUNICACION	100,00	31,00	-69,00	-69,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION REGLAMENTO DE COOPERACION ADMINISTRATIVA	CONSULTAS	200,00	150,00	-50,00	-25,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION REGLAMENTO DE COOPERACION ADMINISTRATIVA	NOTIFICACION GESTIONADA	80,00	72,00	-8,00	-10,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION DEL SISTEMA IMI A LA APLICATIVA DE SERVICIOS	NOTIFICACIONES	120,00	0,00	-120,00	-100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	AUTORIZACIONES A IMPORTACIONES SOLICITADAS EN ADUANAS	NOTIFICACIONES	300,00	62,00	-238,00	-79,33
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES, EN LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES	GRUPOS DE TRABAJO	40,00	10,00	-30,00	-75,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	REGISTRO DE BASE DE DATOS D ELA RED DE ALERTAS	REGISTRO	10.000,00	26.759,00	16.759,00	167,59

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
								ABSOLUTAS	%
	4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	ALERTAS PUBLICAS EN LA RED	FICHA	3.000,00	618,00	-2.382,00	-79,40
	4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	ACTUACIONES CON DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION Y CON LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA	INFORME	1.000,00	4.923,00	3.923,00	392,30
	4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	ACTUACIONES CON CC.AA	INFORME	35.000,00	167.170,00	132.170,00	377,63

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DESARROLLAR EL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE CONSUMO	INFORMES SOBRE OBSERVACIONES FORMULADAS POR OTROS MINISTERIOS A PROYECTOS ELABORADOS EN ESTE CENTRO, ASI COMO AL EXAMINAR PROYECTOS NORMATIVOS DE OTROS MINISTERIOS O COMO CONSECUENCIA DE PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES	INFORME	300,00	280,00	-20,00	-6,67
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DESARROLLAR EL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE CONSUMO	PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES Y DE COOPERACION CON LAS CC.AA. PARA LA ELABORACION DE NORMAS O EN FOROS INTERNACIONALES (OCDE)	REUNION	30,00	27,00	-3,00	-10,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DESARROLLAR EL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE CONSUMO	ACTUACIONES PARA OPERATIVIDAD DEL GRUPO DE TRABAJO DE NORMATIVA DE COOPERACION CON LAS CC.AA EN LA COMISION DE COOPERACION DE CONSUMO, RECEPCION Y DIFUSION DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS, ANALISIS TECNICOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE INTERES PARA TECNICOS DE CC.AA	ACTUACION	700,00	250,00	-450,00	-64,29
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DESARROLLAR EL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE CONSUMO	GESTION DE BASES DE DATOS DE NORMATIVA AUTONOMICA Y JURISPRUDENCIA SOBRE CLAUSULAS ABUSIVAS	REGISTRO	700,00	175,00	-525,00	-75,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	IMPLI-SAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LS POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	ADOPCION DE ACUERDOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	ACUERDO	30,00	5,00	-25,00	-83,33
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	IMPLI-SAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LS POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACION	NUMERO	6,00	5,00	-1,00	-16,67

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORMAR, FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	EDICION Y DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES	TITULO	2,00	0,00	-2,00	-100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORMAR, FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	EDICION Y DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES	EJEMPLAR	2.000,00	0,00	-2.000,00	-100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORMAR, FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	EDICION DE PUBLICACIONES EN FORMATO DIGITAL	CONSULTA	0,00	0,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORMAR, FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	COLABORACION CON LA UNION EUROPEA E IBEROAMERICANA	CURSO	1,00	1,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORMAR, FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	FORMACION DE ESTUDIANTES EN PRACTICAS, COLABORACION CON CENTROS DE FORMACION	CENTRO	3,00	3,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	REGISTRO ESTATAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (RD LEGISLATIVO 1/2007)	ACUERDO	3,00	3,00	0,00	0,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	REGISTRO ESTATAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (RD LEGISLATIVO 1/2007)	MODIFICACION REGISTRAL	35,00	35,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	CONVOCATORIA PARA FINANCIAR LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES DE AMBITO NACIONAL	NORMA	1,00	1,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	FOMENTO DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE AMBITO ESTATAL, A TRAVES DE LA SUBVENCION GENERAL DE SUS PROGRAMAS	PROGAMA GENERAL	12,00	9,00	-3,00	-25,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	FOMENTO DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE AMBITO ESTATAL, A TRAVES DE LA SUBVENCION GENERAL DE SUS PROGRAMAS	PROGRAMA ESPECIFICO	40,00	20,00	-20,00	-50,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	ACTUACIONES DE CONTROL DE LA JUSTIFICACION DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	PROGRAMA	52,00	52,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	ACTUACIONES DE CONTROL DE LA JUSTIFICACION DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	EXPEDIENTE DE REINTEGRO	8,00	8,00	0,00	0,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	CONVOCATORIA DE BECAS PARA APOYO AL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORME	3,00	3,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	OTORGAMIENTO Y CONTROL DE LAS SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	INFORME	1,00	1,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	ACTIVIDAD FORMATIVA A LOS BECARIOS DE CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	CURSO	6,00	0,00	-6,00	-100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	SECRETARIA DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	INFORME	90,00	90,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	SECRETARIA DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	REUNION	20,00	20,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	SECRETARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	REUNION	4,00	1,00	-3,00	-75,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	SECRETARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	ACUERDO	2,00	1,00	-1,00	-50,00



## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	SECRETARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	INFORME	2,00	1,00	-1,00	-50,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	ACCIONES DE POTENCIACION Y DIFUSION DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO DIRIGIDAS A EMPRESAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES, ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES E INSTITUCIONES PUBLICAS	ACCION	2.300,00	0,00	-2.300,00	-100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	ACCIONES DE POTENCIACION Y DIFUSION DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO DIRIGIDAS A EMPRESAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES, ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES E INSTITUCIONES PUBLICAS	CONSULTA	3.600,00	0,00	-3.600,00	-100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	CORDINACION DE LAS JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	GRUPO DE TRABAJO	5,00	1,00	-4,00	-80,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS					DESVIACIONES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	CONSEJO GENERAL DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO	ACTUACION	25,00	10,00	-15,00	-60,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	COMISION DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	ACTUACION	250,00	185,00	-65,00	-26,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	RECLAMACIONES RESUELTAS POR LA JUNTA ARBITRAL	RECLAMACION	450,00	70.000,00	69.550,00	15.455,56
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	SEGUIMIENTO DE LA PUBLICIDAD	ANALISIS	50,00	0,00	-50,00	-100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	REALIZAR EL CONTROL ANALITICO DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	DESARROLLO INFORMATICO	SOTWARE	10,00	4,00	-6,00	-60,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	REALIZAR EL CONTROL ANALITICO DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	FORMACION DE ESTUDIANTES EN PRACTICA. COLABORACION CON CENTROS EN FORMACION	CENTRO CICC	15,00	10,00	-5,00	-33,33

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	CONTROL DE MERCADO EN COLABORACION CON LAS CC.AA Y LAS CC.LL Y SEGIMIENTO DE CAMPANAS NACIONALES, REGIONALES, EUROPEAS Y ORGANIZACION DE REUNIONES DE COOPERACION	CAMPAÑA REGIONAL	150,00	300,00	150,00	100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	CONTROL DE MERCADO EN COLABORACION CON LAS CC.AA Y LAS CC.LL Y SEGIMIENTO DE CAMPANAS NACIONALES, REGIONALES, EUROPEAS Y ORGANIZACION DE REUNIONES DE COOPERACION	CAMPAÑA EUROPEA	1,00	2,00	1,00	100,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	EVALUACION Y ELABORACION DE NORMAS TECNICAS SOBRE SEGURIDAD	INFORME	3,00	0,00	-3,00	-100,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS PELIGROSOS	COMUNICACION CC.AAA	3.000,00	3.151,00	151,00	5,03
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION REGLAMENTO DE COOPERACION ADMINISTRATIVA	NOTIFICACION RECIBIDA	0,00	0,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION REGLAMENTO DE COOPERACION ADMINISTRATIVA	NOTIFICACION ENVIADA	0,00	0,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION DEL SISTEMA IMI A LA APLICATIVA DE SERVICIOS	CONSULTA RECIBIDA	80,00	6,00	-74,00	-92,50

(euros)

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION DEL SISTEMA IMI A LA APLICATIVA DE SERVICIOS	CONSULTA EN VIA	40,00	6,00	-34,00	-85,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	AUTORIZACIONES A IMPORTACIONES SOLICITADAS EN ADUANAS	AUTORIZACION SOLICITADA	150,00	75,00	-75,00	-50,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	AUTORIZACIONES A IMPORTACIONES SOLICITADAS EN ADUANAS	AUTORIZACION CONTESTADA	150,00	75,00	-75,00	-50,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	COMUNICACIONES DEL SERVICIO OFICIAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y REGULACION DE LAS EXPORTACIONES AGRICOLAS AL EXTRANJERO	COMUNICACION	1.800,00	1.720,00	-80,00	-4,44

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION REGLAMENTO 765/2008: AUTORIZACIONES A IMPORTACIONES SOLICITADAS EN ADUANAS	AUTORIZACION SOLICITADA	250,00	74,00	-176,00	-70,40
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION REGLAMENTO 765/2008: AUTORIZACIONES A IMPORTACIONES SOLICITADAS EN ADUANAS	AUTORIZACION CONTESTADA	150,00	74,00	-76,00	-50,67
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION REGLAMENTO 2006/2004 COOPERACION ADMINISTRATIVA: AUTORIZACIONES REALIZADAS (SOLICITUD DE INFORMACION, ADOPCION DE MEDIDAS Y ALERTAS)	NOTIFICACION RECIBIDA	150,00	80,00	-70,00	-46,67

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	APLICACION REGLAMENTO 2006/2004 COOPERACION ADMINISTRATIVA: AUTORIZACIONES REALIZADAS (SOLICITUD DE INFORMACION, ADOPCION DE MEDIDAS Y ALERTAS)	NOTIFICACION GESTIONADA/ENVIADA	150,00	80,00	-70,00	-46,67
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	INTERCAMBIO DE INFORMACION CON CC-AA Y CC.LL	NOTIFICACION	11.000,00	10.470,00	-530,00	-4,82
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	INTERCAMBIO DE INFORMACION CON CC-AA Y CC.LL	REUNION	10,00	10,00	0,00	0,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2014

## 26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES, EN LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES	INFORME	40,00	20,00	-20,00	-50,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ESTUDIO	0,00	0,00	0,00	0,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	NOTIFICACIONES DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS DE EE.UU	ACTUACION	20,00	15,00	-5,00	-25,00
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS	NOTIFICACIONES DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS DE EE.UU	NOTIFICACION	20,00	15,00	-5,00	-25,00



c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	NFORME	2.000,00	1.920,00	-80,00	-4,00
	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS					
4920	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	NOTIFICACION	5.000,00	4.820,00	-180,00	-3,60
	PRESTAR APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y SERVICIOS					

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
	OBJETIVO		0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

(euros)

**Indicadores financieros y patrimoniales**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	148,06	:	Fondos líquidos	1.212.721,99	
			Pasivo corriente	819.069,23	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.425,48	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.212.721,99	+ 10.462.919,24
			Pasivo corriente	819.069,23	
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.425,98	:	Activo Corriente	11.679.785,65	
			Pasivo corriente	819.069,23	
d) ENDEUDAMIENTO	3,96	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	819.069,23	+ 0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	819.069,23	+ 0,00 + 19.849.998,71
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	819.069,23	
			Pasivo no corriente	0,00	
f) CASH-FLOW	138,84	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	819.069,23	+ 0,00
			Flujos netos de gestión	589.916,44	

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

(euros)

**g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,98	0,00	0,02

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
39,77	38,04	0,00	22,19

3) Cobertura de los gastos corrientes    89,91    :    -----    Gastos de gestión ordinaria    16.167.050,83

Ingresos de gestión ordinaria    17.981.117,28

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2014**

<b>26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO</b>			(euros)
	<b>Indicadores presupuestarios</b>		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	84,03	:	15.842.720,88
			Obligaciones reconocidas netas
			-----
			Créditos totales
			18.853.710,18
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	15.842.720,88
			Pagos realizados
			-----
			Obligaciones reconocidas netas
			15.842.720,88
3) ESFUERZO INVERSOR	1,25	:	198.527,62
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
			-----
			Total obligaciones reconocidas netas
			15.842.720,88
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	0,00
			Obligaciones pendientes de pago x 365
			-----
			Obligaciones reconocidas netas
			15.842.720,88

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2014**

**26102 - INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO**

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	95,96	:	Derechos reconocidos netos ----- 18.092.319,23
			Previsiones definitivas ----- 18.853.710,18
2) REALIZACIÓN DE COBROS	42,20	:	Recaudación neta ----- 7.634.306,44
			Derechos reconocidos netos ----- 18.092.319,23
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	210,98	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- 3.817.174.668,35
			Derechos reconocidos netos ----- 18.092.319,23
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos ----- 501.488,59
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 501.488,59
2) REALIZACIÓN DE COBROS	90,93	:	Cobros ----- 9.108.807,62
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 10.017.521,71

## VI.11 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Como ya se ha indicado con fecha 3 de febrero de 2014 se ha publicado el RD 19/2014 del 17 de enero, por el que se refunden los organismos autónomos Instituto Nacional del Consumo y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en un nuevo organismo autónomo denominado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y se aprueba su estatuto.

A partir de esta fecha, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición asume las competencias y responsabilidades que hasta la fecha venían desempeñando ambos organismos autónomos. El nuevo organismo nace con una vocación integradora y de cooperación de todos los agentes involucrados en la garantía de la seguridad de los consumidores, en su sentido más amplio. La refundición de ambos organismos autónomos permite abordar la protección de los consumidores y usuarios desde un único órgano administrativo bajo una sola dirección que garantice la unidad de criterio, dificulte las disfunciones en el cumplimiento de las tareas y haga ganar en eficacia y eficiencia la gestión de la Administración General del Estado.

Y es por ello que resulta de aplicación el apartado dos de la disposición transitoria quinta de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se establece las entidades afectadas por modificaciones estructurales entre entidades del sector público como resultado de la fusión o absorción por otras entidades no existe la obligación de incluir la información que conforma la nota 25 y 26 de la Memoria en las cuentas anuales del ejercicio en que se produzca dicha modificación.

Durante el ejercicio 2015 se ha tenido conocimiento de la declaración de fallido de la Unión de Consumidores de España respecto a las deudas que mantenía en periodo ejecutivo con el extinto Instituto Nacional del Consumo, por lo que de conformidad con el artículo 4 y 61 del Real decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, durante el 2015 se tramitará el oportuno expediente para declarar, si procede, el crédito incobrable. Por el posible deterioro de todos estos derechos reconocidos se mantienen en las cuentas de 2014 las correcciones valorativas oportunas por la totalidad de su valor.

---

### Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales

## INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO (INC)

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

#### Intervención Delegada en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Organismo ha delegado la formulación de las cuentas anuales de la entidad en la Directora Ejecutiva del mismo, mediante Resolución de 24 de abril de 2015, por lo que ésta, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, es asimismo responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) el 17 de septiembre de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día

La Directora Ejecutiva de AECOSAN inicialmente formuló sus cuentas anuales el 22 de junio de 2015 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 26102\_2014\_F\_150917\_123700\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 58D731D3963ED7FEB31C7967D07D944F944794D2281C214BD5890698083F7D5E y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto Nacional del Consumo (INC) a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición en Madrid, a dos de octubre de 2015.*